

26 MAR



20 sola pieza (con la silueta que figura en la adjunta de dibujos) en materia plástica, pasta, celuloide, madera ú otra que estime oportuno el inventor que suscribe.

25 La forma representada, es a título de ejemplo, pudiendo ser dos piezas superpuestas, de modo que se adapten perfectamente, conservando la silueta representada ú otra similar. El referido aparato puede llevar cualquier adorno ó juego, así como inscripciones diversas.

Dada la forma que ofrece, permite su adaptación a los dedos de la mano, quedando éstos, perfectamente encajados en las ranuras ó cavidades de que vá provisto.

26 La especial disposición que ofrecen el orificio así como las ranuras, hace que el dedo pulgar (destinado a la sustentación del aparato), se introduzca por el orificio A, a la vez que los demás, se apoyen en las ranuras B, C, D y E, destinadas a recibir los dedos índice, corazón, anular y meñique, con lo que el aparato queda perfectamente sujeto, permitiendo entonces, ser arregladas, cómodamente, las uñas, sin ningún riesgo en cuanto a cortaduras ó lesiones se refiere, así como lograr un perfecto embellecimiento en el pintado con lacas ó esmaltes.

En la hoja de dibujos que se acompaña:

35 La Figura superior, representa una vista en perspectiva del aparato, con su orificio A, ranuras B, C, D, y E.

La Figura inferior, es una vista en perfil del citado aparato. Este lleva unos relieves para darle mayor consistencia.

40 Según queda indicado anteriormente, en su fabricación podrán emplearse toda clase de materiales, preferentemente, materia plástica, pasta, celuloide, y madera. En cuanto a su configuración, puede ser diversa, ateniéndose a los principios que motivaron su creación.

N O T A.

45 EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita por veinte años

en España, por " UN APARATO DESTINADO AL ARREGLO Y EMBELLE-
CIMIENTO DE LAS UÑAS DE LAS MANOS ", a favor de Don E. José
García Terradillos, de nacionalidad española, recaerá sobre las
particularidades características de las siguientes REIVINDICA-
CIONES:

50

1ª. - Un aparato destinado al arreglo y embelle-
cimiento de las uñas de las manos, caracterizado por hallarse
constituido de una sola pieza (de materia plástica, celuloide,
pasta, madera u otra materia apropiada), yendo provisto de un
orificio en su parte inferior (A), así como de varias ranuras,
en la superior (B, C, D y E), destinados, el primero, al aloja-
miento del dedo pulgar (para la sujeción del aparato) y las
segundas al perfecto acoplamiento de los dedos índice, corazón,
anular y meñique.

55

2ª. - " UN APARATO DESTINADO AL ARREGLO Y EMBELLE-
CIMIENTO DE LAS UÑAS DE LAS MANOS ".

Todo conforme a lo descrito en la precedente Memo-
ria que consta de tres hojas, mecanografiadas por una sola cara,
representándose a título de ejemplo en la hoja de dibujos que
se acompaña.

Madrid, 26 de Marzo de 1949.

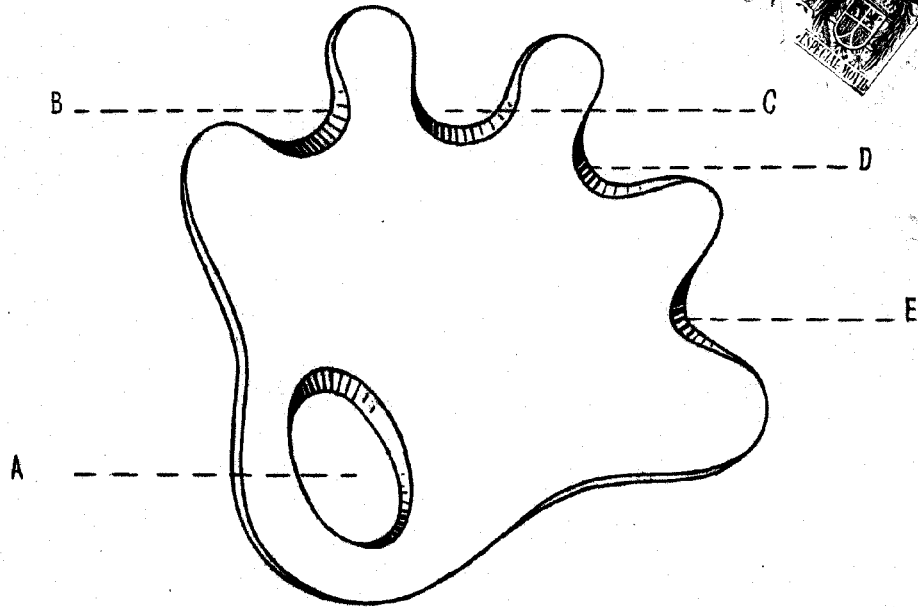
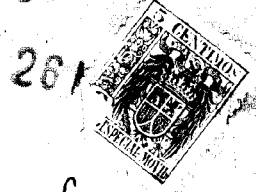


A dark, handwritten mark, possibly a signature or a scribble, consisting of several overlapping strokes.

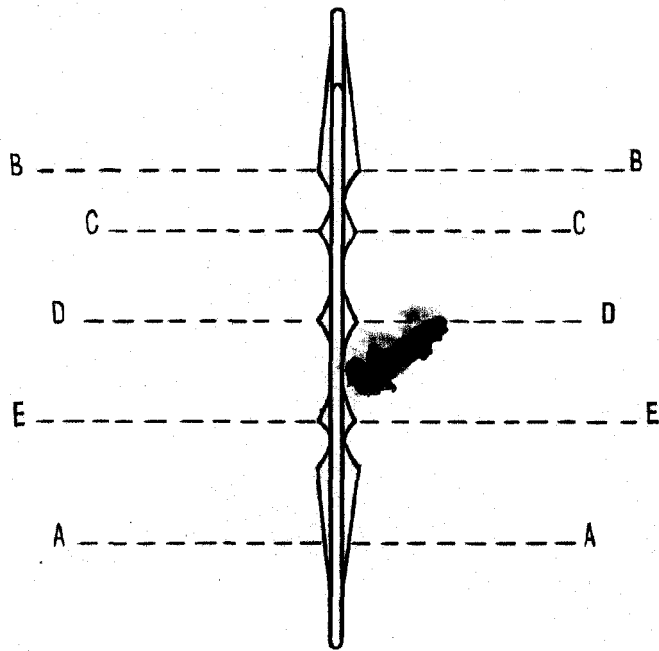
19570

19570 19570

PERSPECTIVA



PERFIL



Escala variable
Madrid, 20 marzo, 1949

HELIDORO POLO
E.F.
[Signature]